

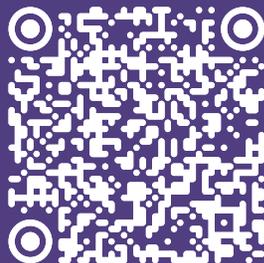
## PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO



- Declaración Internacional de los Derechos de Género
- Principios de Yogyakarta
- Directrices sobre Protección Internacional No. 9 (ACNUR)
- Principios de Yogyakarta +10
- Opinión Consultiva OC-24/17 (CIDH)
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia

UNIDAD DE ESTUDIOS  
EN DIVERSIDAD  
SEXUAL Y DE GÉNERO

CONOCE MÁS SOBRE NUESTRAS CAPACITACIONES Y MATERIAL EDUCATIVO.



## RECUERDA SI TIENES ALGUNA QUEJA POR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN

Por actos atribuidos a particulares, personas físicas, morales (empresas)

Comunícate a la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno al teléfono (473) 102-21-00, ext. 107 o al correo electrónico: [noaladiscriminacion@guanajuato.gob.mx](mailto:noaladiscriminacion@guanajuato.gob.mx)

Por actos cometidos por personas servidoras públicas estatales y/o municipales

Comunícate a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG).

PÁGINA WEB 

[www.derechoshumanosgto.org.mx](http://www.derechoshumanosgto.org.mx)

LADA SIN COSTO  
**800-470-44-00**

PRODHEG



 **PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS** • DEL ESTADO DE GUANAJUATO



UNIDAD DE ESTUDIOS

EN DIVERSIDAD  
SEXUAL Y DE GÉNERO



“Vivir una vida plena incluye el reconocimiento de que todas las personas somos diversas, libres e iguales en derechos”.

**El sexo, la orientación, la identidad y la expresión de género** son componentes esenciales de la dignidad de las personas.

En la **PRODHEG**, somos conscientes de que las personas de la diversidad sexual y de género o a quienes se les ha percibido como tales, históricamente han sufrido de diversas formas de discriminación y violación a sus derechos humanos.

**En México, desde el año 2011 el artículo primero de la Constitución prohíbe todo tipo de discriminación.** Por ello, las personas de la diversidad sexual y de género tienen derecho a recibir un trato digno y libre de cualquier tipo de discriminación o prejuicio.

## ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS

### SEXO

Características (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) de los cuerpos de las personas.

### IDENTIDAD DE GÉNERO

Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer.

### ORIENTACIÓN SEXUAL

Capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y/o sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de más de un género.

### EXPRESIÓN DE GÉNERO

Manifestación externa del género de una persona. Se exterioriza a través de su modo de vestir, el peinado o el uso de artículos cosméticos, interacción social, de nombres o referencias personales, entre otros.



**IDENTIDAD DE GÉNERO**  
¿CÓMO ME IDENTIFICO?



**ORIENTACIÓN SEXUAL**  
¿QUIÉN ME ATRAE?



**SEXO**  
¿CUÁLES SON MIS CARACTERÍSTICAS SEXUALES INTERNAS Y EXTERNAS?

**EXPRESIÓN DE GÉNERO**  
¿CÓMO ME MUESTRO?

